*Hoja Informativa*

*Mayo 2007*

USDA United States Department of Agriculture

# Elecciones para el Comité del Condado de la FSA
**(FSA County Committee Election)**

## *Resumen*

La elección de productores agrícolas para los comités de la Farm Service Agency (FSA, por sus siglas en inglés) en los condados es importante para TODOS los agricultores y ganaderos, ya tengan operaciones agrícolas grandes o pequeñas. Es decisivo que todo productor elegible, participe en estas elecciones, ya que los comités de la FSA en los condados son el vínculo directo entre la comunidad agrícola y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

Los miembros de los comités son un componente indispensable en las actividades de la FSA. Estos ayudan a servir los programas agrícolas a nivel local. Los agricultores que trabajan en estos comités contribuyen en la toma de las decisiones necesarias para la administración de los programas que ofrecen los condados. Estos trabajan para hacer que los programas agrícolas de la FSA lleguen a satisfacer las necesidades de los productores locales.

Los comités proporcionan información a nivel local sobre:

- Préstamos y pagos para mantener los precios de las cosechas;
- Programas de conservación;
- Pagos de incentivos, indemnizaciones y desastre para ciertas cosechas; y
- Programas para emergencias; y

Los comités de la FSA operan dentro de los reglamentos oficiales diseñados para ejercer las leyes federales. Los miembros del comité aplican su juicio y conocimiento para tomar decisiones a nivel local.

## *Período Electoral*

El 15 de junio del 2007 - inicio del período de nominaciones. Solicite los formularios para las nominaciones en el Centro de Servicios local del USDA o obtenerlos vía la página electrónica bajo: http://www.fsa.usda.gov bajo "News & Events County Committee Elections."

El 1 de agosto del 2007 - Último día para radicar los formularios de nominación en el Centro de Servicios local del USDA.

El 2 de noviembre del 2007 - Envío por correo de las papeletas a los votantes con derecho a voto.

El 3 de diciembre del 2007 - Último día para devolver las papeletas electorales al Centro de Servicios local del USDA.

El 1 de enero del 2008 - Miembros electos y sus alternos toman posesión del cargo.

## *Quien puede Votar*

Los productores agrícolas con edad legal para votar pueden ejercer el voto si participan y cooperan en cualquiera de los programas de la FSA. Una persona que no tiene la edad legal para votar pero que supervisa y conduce todas las operaciones agrícolas de una finca, también puede votar. Información adicional sobre los requisitos de elegibilidad para votar puede ser encontrada en la hoja informativa de la FSA titulada "Elecciones para el Comité del Condado de la FSA – Elegibilidad para Votar y Ocupar un Cargo como Miembro del Comité" ("FSA County Commitee Election – Eligiblity to Vote and Hold Office as a County Commitee Member," en inglés). Para más información los productores pueden comunicarse con su Centro de Servicios local del USDA.

## *Nominaciones*

El formulario de nominación debe ser firmado por el nominado elegible para que el individuo se convierta en un nominado. El formulario incluye una declaración de que el nominado está de acuerdo en servir, de ser electo. El formulario de nominación (FSA-669A) está disponible en el Centro de Servicios del USDA o en la página electrónica bajo: http://www.fsa.usda.gov bajo



continúa ►

"News & Events County Committee Elections."

Los formularios de nominación para las elecciones del 2007 deberán tener matasellos de correo o haber sido recibidas en el Centro de Servicios antes del cierre de operaciones del día 1 de agosto del 2007.

Los productores agrícolas que participan y cooperan en alguno de los programas de la FSA pueden ser nominados como candidatos al comité. Los individuos pueden nominarse ellos mismos u otra persona como candidato. En adición, las organizaciones que representan agricultores o ganaderos en desventaja social (minorías y mujeres) podrían nominar candidatos.

### *No Pierda la Oportunidad de Votar*

Las papeletas serán enviadas a los votantes el día 3 de noviembre del 2007 y deberán ser devueltas a la oficina local de la FSA o tener matasellos de correo para el día 3 de diciembre del 2007. Aquellos votantes elegibles que no hayan recibido la papeleta de votación antes del día final pueden comunicarse con su oficina local de la FSA.

### *Nuevas Guías Uniformes*

En enero del 2005, USDA publicó nuevas guías para las elecciones del comité de los condados para garantizar que los comités del condado de la FSA tengan una representación equitativa de los productores agrícolas del condado o de múltiples condados y en especial, a productores de grupos en desventaja social (SDA, por sus siglas en inglés). Individuos en desventaja social son los Afro-Americanos, Indio-Americanos, Nativos de Alaska, Hispanos, Asiáticos, Hawaianos, u otros de las Islas del Pacífico. Las guías autorizadas por la Ley Agrícola del 2002 ("2002 Farm Bill," en inglés), gobierna el proceso electoral para los comités del condado de la FSA y están diseñadas para aumentar la participación de las minorías y las mujeres.

A continuación se enumeran algunas de las características específicas de las guías vigentes:

- En caso de que no se radiquen nominaciones, el Secretario de Agricultura puede nominar un total de hasta dos personas para que sean inscritas en las papeletas.
- Los comités de los condados tienen que revisar anualmente los límites de las áreas administrativas locales (LAA, por sus siglas en inglés) para garantizar una representación equitativa de los SDA en su condado o en áreas de múltiples condados.
- La oficina local de la FSA deberá activamente localizar y reclutar candidatos elegibles e identificarlos como agricultores SDA como potencialmente nominados para las elecciones de los comités de los condados utilizando todas las alternativas razonables, incluyendo el desarrollo de colaboración con organizaciones de la comunidad.

Para leer el texto de las guías en su totalidad, visite la página electrónica bajo: http://www.fsa.usda.gov.

### *El Papel de los Asesores*

En adición a los miembros electos, los comités de los condados de la FSA pueden también incluir, asesores. Los asesores son nombrados a los comités de los condados o múltiples áreas del condado donde existe un número considerable de productores en desventaja social que no tienen miembros minoritarios o mujeres elegidas al comité del condado de la FSA. Los asesores juegan un papel importante, al proponer diferentes puntos de vista y mediante la representación de los intereses de las minorías y de las mujeres en las decisiones que se tomen en los comités. Los comités de la FSA del estado designan a los asesores, que han sido recomendados por los comités del condado o por organizaciones de la comunidad.

### *Para Más Información*

Para más información sobre los comités del condado de la FSA, visite la página electrónica bajo: http://www.fsa.usda.gov o su Centro de Servicios local del USDA.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades a causa de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, y donde aplicable, sexo, estado civil, estado de familia, estado de paternidad, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, en represalia, o porque toda o una parte del ingreso de un individuo de algún programa de asistencia pública. (No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas). Las personas con discapacidades que requieren los métodos alternativos de comunicación de información de los programas (sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, etc.) deben contactar el Centro TARGET de USDA en (202) 720-2600 (voz y TDD). Si usted quiere presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 (TDD). USDA es un proveedor y empleador que ofrece empleo igual y **oportunidades iguales para todos.**